



DECRETO EXENTO N°: 2.190

RETIRO, 02 de agosto de 2012.

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.045 de fecha 17.07.2012, que aprueba Rol de Patentes Municipales Industriales, Comerciales, Profesionales y Microempresa Familiar confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Decreto N° 321 de fecha 26 de enero de 2012;
- 3.- El Formulario 12123 de fecha 31 de julio de 2012;
- 4.- El certificado N° 42 del Departamento de Patentes Comerciales de fecha 02 de agosto de 2012;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 321 de fecha 26.01.2012, donde dice: Avda. Errázuriz N°09, Villa Luz Margarita de la Comuna de Retiro, debiendo decir: Avda. Errázuriz N° 03, Villa Luz Margarita de la Comuna de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

- Alcaldía - Secmun
- Unidad Control Interno
- Archivo Depto. Patentes (2)

WORD/DECRETO ROL PATENTES
PCC/GBT/MQC/mqc